

**Estimado apoderado**  
**Colegio Little College**  
**Presente**

**Iquique 25 Junio 2020**

**Ref.:** Comunica solicitud de receso parcial colegio Little College año escolar 2021, en los cursos que indica.

Junto con saludar, esperando se encuentren bien como familia, mediante el presente comunicado informamos a usted, lo siguiente para los fines que estime pertinentes:

- 1.- Que el artículo 25 del Decreto 315 año 2011 del Ministerio de Educación, que Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, indica que cualquier establecimiento educacional reconocido oficialmente podrá solicitar al Secretario Regional Ministerial de Educación correspondiente su receso por un año lectivo, comunicando ello hasta el 30 de junio del año anterior al receso, en este caso hasta 30 de junio de 2020.
- 2.- Así las cosas, el Colegio Little College, solicitará a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá en el plazo indicado, el receso parcial de los niveles de 1° año medio y el receso de los 3° medios de las carreras de Atención de Párvulos y Administración, todo lo anterior, para el año escolar 2021.- Lo anterior, significa que en caso de aceptar la solicitud el Ministerio de Educación, el año escolar 2021, no se impartirá (no funcionará) por el Colegio Little College los cursos o niveles de primer año medio ( 1° Medios) ni tampoco los cursos tercer año medio (3° Medio) de las especialidades Técnico en Párvulo y tercer año medio (3° Medio) Técnico en Administración. Solo funcionará un curso de tercero medio Humanista Científico (3° HC).
- 3.- Que la presente comunicación, se envía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la referida normativa educacional, que indica que el sostenedor deberá notificar a los padres y/o apoderados personalmente, y en subsidio mediante carta certificada. Conforme a lo anterior, y debido a la medida sanitaria de cuarentena obligatoria decretada en nuestra comuna, con el objeto de evitar el contagio y propagación del Covid 19, es imposible realizar la citación personal, es que se comunica mediante la presente carta certificada.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



**María Soledad Alvarez Mitchell**  
Sostenedora

Entidad Individual Educativa Colegio Little College